

**COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante oficio s/n de 23 de febrero de 2015, a fojas 25-26 del expediente, el Msc. Wilson Marroquín, morador del barrio Amagásí del Inca, solicita la actualización del trazado vial del Pasaje "D" ubicado entre las calles de las Nueces y de Los Nogales.
- 1.2. Mediante oficio No. 072 de 25 de febrero de 2015, a fojas 135-137 del expediente, el Sr. Fausto Pillajo, Presidente del barrio San Miguel de Amagásí, y el Msc. Wilson Marroquín, reiteran la solicitud de actualización del trazado vial del Pasaje "D" en referencia.
- 1.3. La Comisión de Uso de Suelo el día martes 6 de marzo de 2018, realizó inspección en el sector en el cual se busca modificar el trazado vial de la calle N52M (anteriormente conocido como Pasaje D), sector Amagásí del Inca, parroquia El Inca.
- 1.4. En sesión extraordinaria realizada el jueves 15 de marzo de 2018, la Comisión de Uso de Suelo analizó la propuesta del referido trazado vial, ubicado en la parroquia El Inca.

2. INFORMES TÉCNICOS:

- 2.1. Mediante Memorando No. 161-DGT-GU-2015, de 03 de marzo de 2016, a fojas 151-153 del expediente, el Arq. Vinicio Robalino Hernández, Director de Gestión del Territorio de la Administración Norte "Eugenio Espejo", emite informe y en lo principal manifiesta:

"(...) esta Dirección considera procedente y emite informe favorable para la realización de la rectificación del Trazado Vial de la calle motivo del requerimiento, proyecto que se lo realiza con el criterio de en lo posible no afectar a los inmuebles y que consta en la copia adjunta del

plano AZCN-TV-HT 12310.001-12311.001 motivo por el cual el ancho vial del proyecto NO se rige a la **NORMATIVA DEL RÉGIMEN DE SUELO** vigente (...)"

- 2.2. Mediante Memorando No. 250-DGT-GU-2016, de 04 de abril de 2016, a fojas 155 del expediente, el Arq. Vinicio Robalino Hernández, Director de Gestión del Territorio de la Administración Norte "Eugenio Espejo", se ratifica en el informe técnico No. 161-DGT-GU-2015, de 03 de marzo de 2016.
- 2.3. Mediante oficio No. STHV-DMGT-4193 de 22 de septiembre de 2016, a fojas 169 del expediente, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite informe técnico y en lo principal manifiesta que la Secretaria de Territorio considera:

*"(...) necesario modificar el trazado vial de la calle "N52M" T "De Los Nogales", por lo que emite **informe técnico favorable**, para que continúe el trámite de aprobación del trazado vial modificadorio de la calle "N52M" antes Pasaje "D", con las siguientes especificaciones técnicas:*

CALLE "N52M" (PASAJE D)
TRAMO ENTRE LAS CALLES DE LAS NUECES Y DE LOS NOGALES
DISMINUYE DE 9.00m A 8.00m

SECCIÓN TRANSVERSAL:	8.00m
CALZADA:	5.60m
ACERAS (2)	1.20m c/u (...)"

3. INFORME LEGAL:

Mediante oficio No. DJ-AZEE-2018-0354, de 02 de abril de 2018, recibido en esta Secretaría General del Concejo el 11 de abril del mismo año, el Sr. Boris Mata Reyes, Administrador Zonal Norte "Eugenio Espejo", remite el informe legal del trazado vial en análisis, contenido en el Memorando No. DJ-AZEE-2018-121, de 28 de marzo de 2018, a fojas 191 - 193 del expediente, suscrito por la Abg. Martha Suárez Romero, Directora Jurídica de la Administración Zonal Norte, quien en lo principal manifiesta:

"Con estos antecedentes y considerando que el presente trazado vial se encuentra consolidado, esta ASESORÍA LEGAL, emite criterio legal favorable, para que se alcance del Concejo Metropolitano la modificatoria a la resolución del Concejo Metropolitano de Quito realizada en sesión ordinaria del 24 de julio de 1190, en consideración al informe IC-90-358 de la Comisión de Planificación y nomenclatura, del señalado trazado vial, de la calle "N52M" tramo comprendido entre la calle De Las Nueces y De Los Nogales, en el sector Amagasi del Inca (...)"

4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión extraordinaria realizada el jueves 15 de marzo de 2018, una vez revisados los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito;

artículos 55, literal c), 85, 87 literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta de modificatoria del trazado vial de la "N52M" antes Pasaje "D", en el tramo comprendido entre las calles "De Las Nueces" y "De Los Nogales", sector Amgasí del Inca, parroquia El Inca, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en Memorando No. 161-DGT-GU-2015, de 03 de marzo de 2016, de la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo"; y, en el oficio No. STHV-DMGT-4193 de 22 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

CALLE "N52M" (PASAJE D)

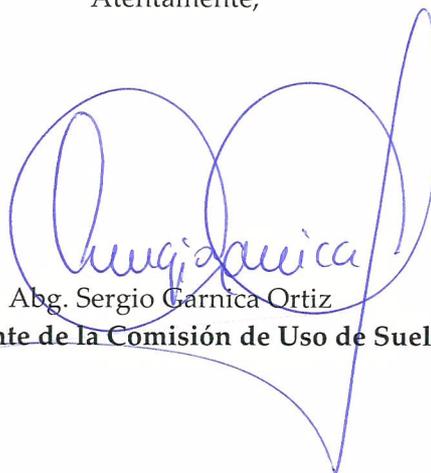
**TRAMO ENTRE LAS CALLES DE LAS NUECES Y DE LOS NOGALES
DISMINUYE DE 9.00m A 8.00m**

SECCIÓN TRANSVERSAL:	8.00m
CALZADA:	5.60m
ACERAS (2)	1.20m c/u

Sin perjuicio del presente dictamen, se dispone que la Administración Zonal Norte, emita informe legal previo a conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,



Abg. Sergio Garnica Ortiz

Presidente de la Comisión de Uso de Suelo



Sr. Jorge Albán

Concejal Metropolitano

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO



Sr. Marco Ponce

Concejal Metropolitano

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Y. Venegas	PGC (S)	2018-04-23	

(2015-032109)

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito				
Registro Entrega Expedientes				
Concejal	Fecha entrega		Fecha devolución	
Abg. Sergio Garnica Ortiz	23-04-18		7/06/2018	
Sr. Jorge Albán	7-6-18		11-6-2018	
Sr. Marco Ponce	11-6-18		13-6-2018	
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha		Recepción	

Quito, 23 de Febrero de 2015

SEÑOR ADMINISTRADOR ZONA NORTE "EUGENIO ESPEJO"

Presente.-

De mi consideración:

Los moradores del pasaje "D" ubicado entre las calles de las Nueces y de los Nogales (camino a Llano Chico), del barrio Amagasi del Inca, informan y solicitan lo detallado a continuación:

ANTECEDENTES:

Mediante oficio 2899 del 30/07/1990, emitido por el ilustre Concejo Municipal de Quito, firmado por el Dr. Iván Torres Proaño, SECRETARIO GENERAL, resuelve aprobar el trazado vial del sector Amagasi del Inca, el mismo que se ha realizado tomando en cuenta las vías existentes y en el caso de las nuevas se ha intervenido afectando por partes iguales a los terrenos por donde pasan las calles constantes en los planos número: 12210-12311-12310-12208-12110-12209 y 12309.

En las hojas catastrales 12311-12310 adjuntas se encuentra implantado el pasaje "D", mismo que afecta a su paso a varios predios.

En los últimos años este sector se ha ido consolidando y se volvió imprescindible la apertura del pasaje "D" con el fin de habilitar su circulación.

Por varios años los moradores solicitamos al Municipio y a la EPMOP la apertura de la vía, pero nunca se nos atendió favorablemente.

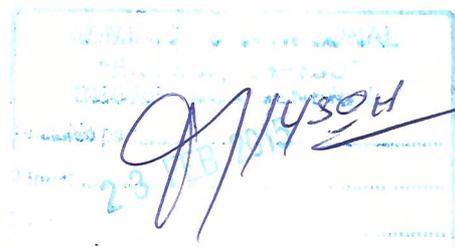
En febrero de 2014 y con el apoyo económico de algunos vecinos se contrató maquinaria para realizar el movimiento y desalojo de tierras, abriendo un tramo faltante del pasaje de 300 ml, gestión que habilitó la circulación a lo largo de este.

Como es nuestro derecho constitucional, solicitamos a la Empresa Eléctrica Quito que nos instale acometidas eléctricas para dotar del servicio a nuestros terrenos y adicionalmente se nos proporcione alumbrado público para contrarrestar de alguna manera los problemas de inseguridad existentes en dicha vía. Sin embargo este pedido fue negado aduciendo que para atender nuestra solicitud se debe contar con el trazado vial georreferenciado y en digital del pasaje.

PETICION:

De lo anterior, solicitamos de la manera más comedida se nos atienda urgentemente con lo siguiente:

- 1.- **ACTUALIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DEL PASAJE "D"**, en base a las construcciones existentes en vista de que el área se encuentra consolidada en un 80%.



Official stamp and signature of Eugenio Espejo, Administrator of the North Zone. The stamp is rectangular and contains the name 'Eugenio Espejo' and the title 'Administrador Zona Norte'. A handwritten signature is written over the stamp. To the right of the stamp, there is another handwritten signature.

2.- COPIA DEL PLANO ACTUALIZADO EN FÍSICO Y EN DIGITAL del trazado vial del Pasaje D, con el fin de entregar dicha información a la EMPRESA ELÉCTRICA QUITO, quien exige los archivos físicos y digitales del trazado vial del pasaje, con el fin de implantar las redes de energía eléctrica a lo largo del mismo y reubicar dos postes que se encuentran al inicio y final de la calle.

Para agilizar el trámite, basados en conversaciones mantenidas con anterioridad con funcionarios de Gestión Urbana quienes atendieron el trámite no. ZN-CF737 del 09/04/2014 relacionado con el pedido actual, adjuntamos:

- CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PASAJE
- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PASAJE "D" GEOREFERENCIADO (archivo impreso y digital)
- MONOGRAFIA DE POSICIONAMIENTO GPS, de dos puntos referenciales (archivo impreso y digital)
- COPIAS DE APROBACION DE TRAZADO VIAL DEL CONSEJO METROPOLITANO CON HOJAS CATASTRALES APROBADAS (archivo impreso y digital)
- FIRMAS DE MORADORES que solicitan la actualización del trazado vial del pasaje "D"
- LINEA DE FÁBRICA de uno de los predios ubicados en el pasaje
- COPIA DE PERMISO DE CERRAMIENTO del predio en mención
- COPIA DE CARTA DE PAGO IMPUESTO PREDIAL 2015 del predio en mención
- COPIA DE CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION
- MEMORIA FOTOGRAFICA del estado actual del Pasaje "D" (archivo impreso y digital)
- CD con información digital en mención

Seguros de contar con su inmediata y oportuna atención, le agradecemos.

Atentamente,

Msc. Wilson Marroquín

ci. 10000561-4
Fono: 2446161
cel: 0998031289

Dra. Gloria Torres Suárez

ci. 1703775572
fono: 3303686
cel: 0984698796

137

COMITÉ PRO-MEJORAS

BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASI DEL INCA"

Jurídico 22 de enero de 1990

-

Acuerdo No. 00142

Oficio Número 072

Quito, 25 de febrero de 2015

Señor Doctor

Mauricio Rodas

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Presente.-

De mi consideración:

Los moradores del pasaje "D" ubicado entre las calles de las Nueces y de los Nogales (camino a Llano Chico) del barrio Amagasi del Inca, y mi persona **Fausto Pillaño, en calidad de Presidente del Barrio San Miguel de Amagasi**, saludamos a usted y deseamos éxito en sus funciones. Por medio del presente informamos y solicitamos lo detallado a continuación:

ANTECEDENTES:

Mediante oficio 2899 del 30/07/1990, emitido por el ilustre Concejo Municipal de Quito, firmado por el Dr. Iván Torres Proaño, SECRETARIO GENERAL, se resuelve aprobar el trazado vial del sector Amagasi del Inca, el mismo que se ha realizado tomando en cuenta las vías existentes y en el caso de las nuevas se ha intervenido afectando por partes iguales a los terrenos por donde pasan las calles constantes en los planos número: 12210-12311-12310-12208-12110-12209 y 12309.

En las hojas catastrales 12311-12310 adjuntas se encuentra implantado el pasaje "D", el cual afecta a su paso a varios predios.

En los últimos años este sector se ha ido consolidando y se volvió imprescindible la apertura del pasaje "D" con el fin de habilitar su circulación.

Por varios años los moradores solicitan al Municipio y a la EPMOP la apertura de la vía, pero nunca se atendió favorablemente el pedido.

En febrero de 2014 gracias a la colaboración y organización de algunos vecinos del pasaje, se contrató maquinaria para realizar el movimiento y desalojo de tierras, abriendo el tramo faltante de la vía (longitud: 300 metros lineales). Esta gestión habilitó la circulación a lo largo del mismo.

Los moradores que han colaborado para la apertura del pasaje no sólo económicamente, sino también a través del retiro de sus cerramientos alambrados y/o vegetales, derrocamiento de cerramientos de estructura de hormigón armado y mampostería de ladrillo y/o construcciones de tierra y hormigón armado, siguen teniendo inconvenientes para realizar trámites municipales y en otras dependencias como la Empresa Eléctrica Quito.

Como ejemplo, en la Administración Norte "Eugenio Espejo" todos los años en las líneas de fábrica del sector se solicita **INFORME DE DEFINICION VIAL** para determinar afectación de los lotes. Este documento, se constituye en una misión imposible de obtener, en virtud de que el **trazado vial del "PASAJE D"**, como se menciona con anterioridad, fue aprobado por el Concejo Metropolitano en el año 1990 y no corresponde a la realidad del sector actualmente consolidado en más del 80%.



#3

De lo anterior y en base a conversaciones mantenidas con funcionarios de GESTIÓN URBANA quienes han atendido por ejemplo el tramite ZN-CF737 DEL 09/04/2014 se hace indispensable una **ACTUALIZACIÓN O REFORMA DEL TRAZADO VIAL DEL PASAJE "D" EN FÍSICO Y DIGITAL** con el fin de que:

1. El trazado vial actualizado permita realizar el **INFORME DE DEFINICION VIAL** y el **REPLANTEO VIAL** en el sitio y se determinen las áreas de afectación real de los predios con el fin de actualizar las áreas de terreno en avalúos y catastros (actualmente se está pagando impuesto predial por áreas de terreno que constan en escrituras y que no corresponden a lo existente toda vez que el pasaje D se encuentra abierto y restó muchos metros de superficie que oscilan entre 100 y 350 m2).
2. El **REPLANTEO VIAL** de cada lote **elimine la observación** de que se debe solicitar **INFORME DE DEFINICION VIAL** constante en todas las líneas de fábrica del sector y se puedan realizar sin problema los trámites correspondientes a: Registro de Construcciones Menores como construcciones de hasta 40 m2 ò cerramientos (existen varios predios con construcciones de esta dimensión y no pueden sacar el registro de construcciones menores o permiso de trabajos varios debiendo pagar anualmente altas multas por solar no edificado).
3. El pasaje "D" sea considerado dentro de los presupuestos de GESTION PARTICIPATIVA para la construcción de bordillos y adoquinado a través del sistema de cogestión entre el Municipio y los moradores del pasaje.
4. Se pueda cumplir con el requisito solicitado por la Empresa Eléctrica Quito **DEL TRAZADO VIAL GEORREFERENCIADO Y EN DIGITAL DEL PASAJE "D"**, con el fin de que esta entidad pueda implantar las redes de distribución de energía eléctrica y alumbrado público para el pasaje y así dotar de este servicio a los moradores que allí habitan y que actualmente tienen un grave problema de inseguridad y delincuencia.

Con gran preocupación los moradores del sector con fecha 23/02/2014 y trámite no. 1450 (copia adjunta) ingresan un trámite a la ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE solicitando la actualización del trazado vial del Pasaje en mención e incluyen dentro del pedido:

- CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PASAJE
- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PASAJE "D" GEORREFERENCIADO (archivo impreso y digital)
- MONOGRAFIA DE POSICIONAMIENTO GPS, de dos puntos referenciales (archivo impreso y digital)
- COPIAS DE APROBACION DE TRAZADO VIAL DEL CONCEJO METROPOLITANO CON HOJAS CATASTRALES APROBADAS (archivo impreso y digital)
- FIRMAS DE MORADORES que solicitan la actualización del trazado vial del pasaje "D"
- LINEA DE FÁBRICA de uno de los predios ubicados en el pasaje
- COPIA DE PERMISO DE CERRAMIENTO del predio en mención
- COPIA DE CARTA DE PAGO IMPUESTO PREDIAL 2015 del predio en referencia
- COPIA DE CÈDULA Y PAPELETA DE VOTACIÒN
- MEMORIA FOTOGRÀFICA del estado actual del Pasaje "D" (archivo impreso y digital)
- CD con información digital en mención

135

PETICION:

SEÑOR ALCALDE, conscientes de su alto espíritu de solidaridad, colaboración y justicia, convencidos de que **SÍ PODEMOS VIVIR MEJOR**, solicitamos interceda ante la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo", para que de manera urgente y definitiva se atienda el pedido de:

1.- **ACTUALIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DEL PASAJE "D"**, en base a las construcciones existentes en vista de que el área se encuentra consolidada en un 80%.

2.- **COPIA DEL PLANO ACTUALIZADO EN FÍSICO Y EN DIGITAL** del trazado vial del Pasaje D, con el fin de entregar dicha información a la **EMPRESA ELÉCTRICA QUITO**, quien exige los archivos físicos y digitales del trazado vial del pasaje, con el fin de implantar las redes de energía eléctrica y alumbrado público a lo largo del mismo y reubicar dos postes que se encuentran al inicio y final de la calle.

Se envía adjunto copias de documentos que fundamentan lo explicado con anterioridad ordenados cronológicamente y memoria fotográfica de la apertura del pasaje "D" y del estado actual del mismo.

Seguros de contar con su inmediata y oportuna atención, le agradecemos.

Atentamente,



Sr. Fausto Pillajo

PRESIDENTE DEL BARRIO

SAN MIGUEL DE AMAGASI

Fono: 2416-972

cel: 096172872

email: fausto_2_1@hotmail.com

Msc. Wilson Marroquín

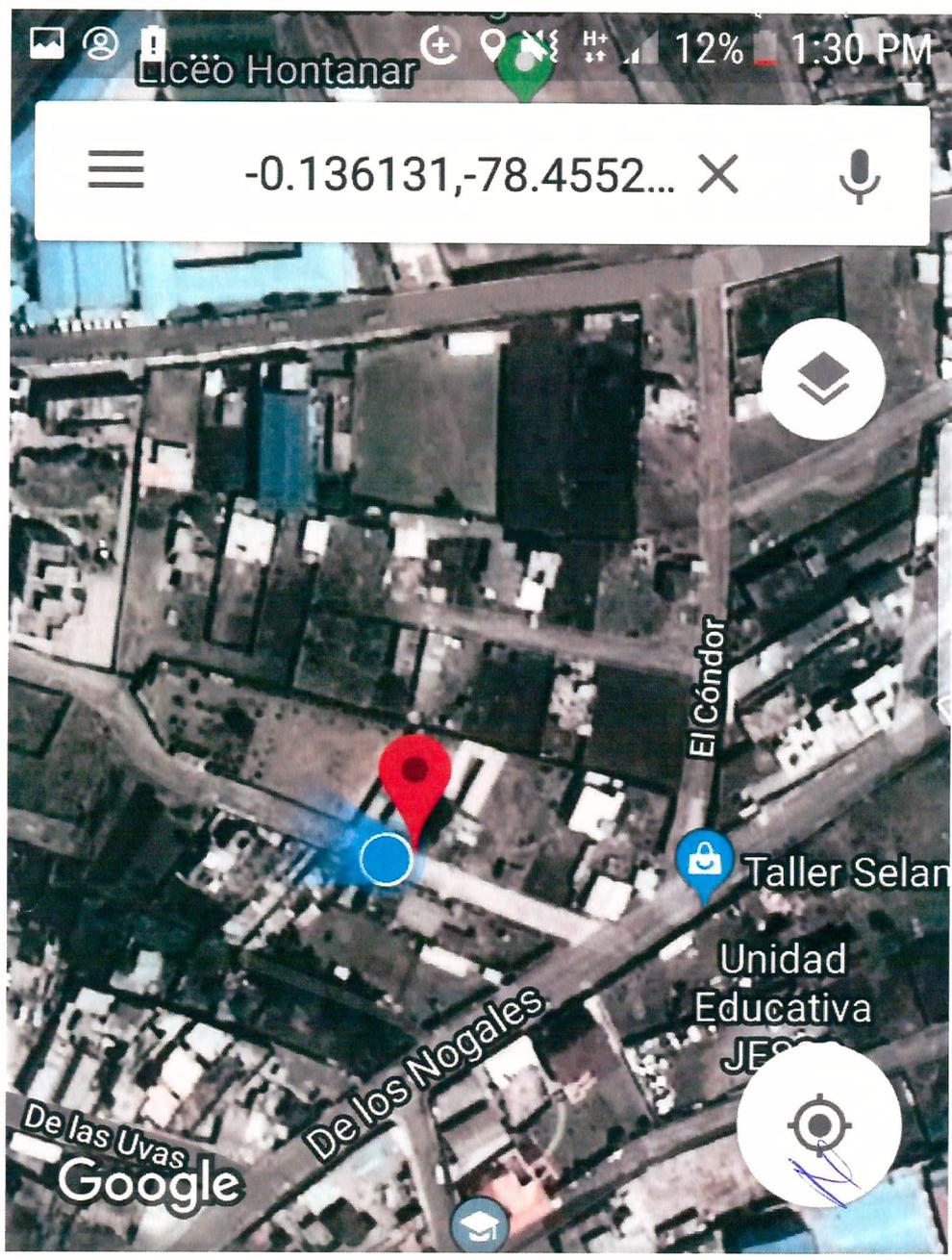
MORADOR PASAJE D

Fono: 2446161

cel: 0984698796

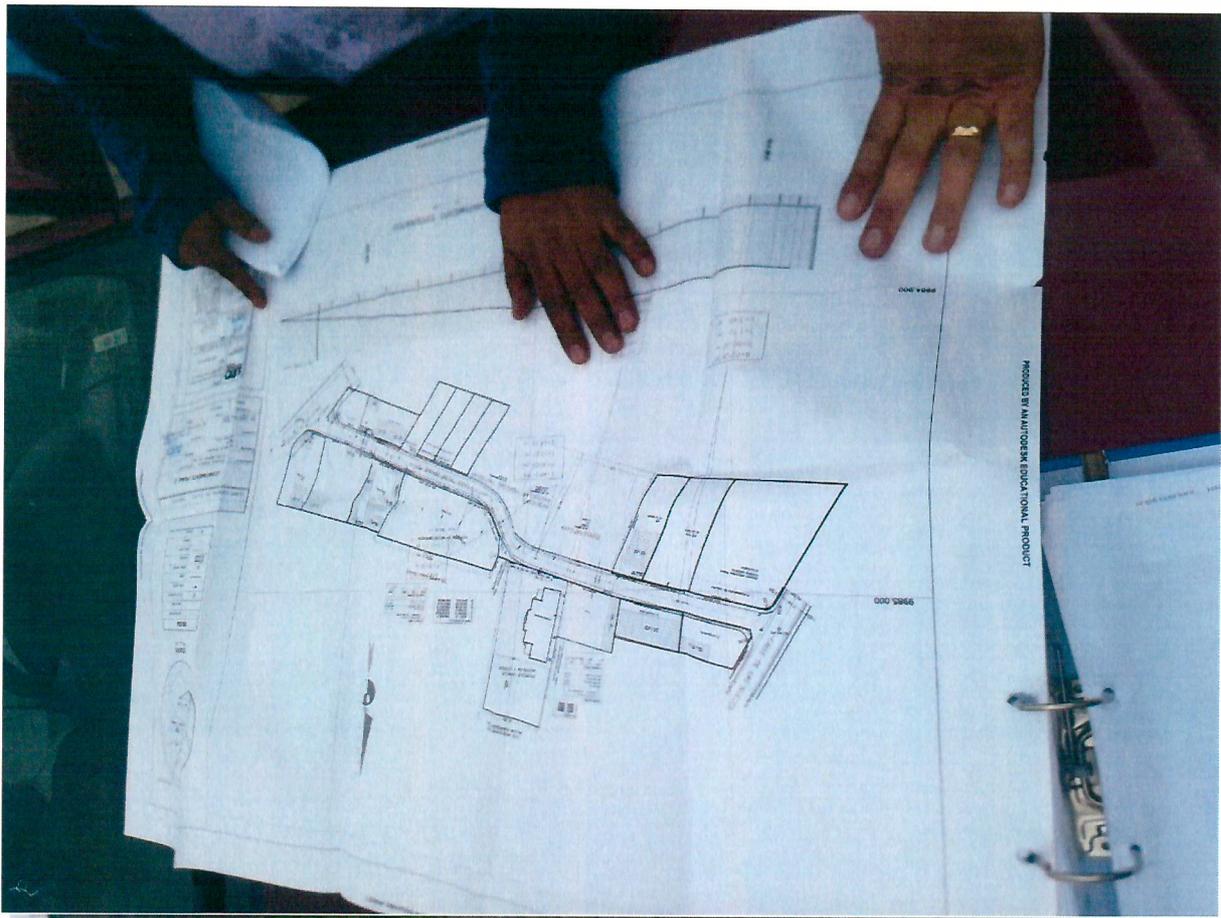
email: evachec2@yahoo.com

ADJUNTO: CUARENTA Y CINCO FOJAS UTILES Y CD CON ARCHIVO MAGNETICO CONTENIENDO LEVANTAMIENTO Y MEMORIA FOTOGRAFICA.



 MÁS INFO...

 INDICACIONES







04 MARZO

Dr. Gonzales
su estructura
2016.03.10

MEMORANDO No.161-DGT-GU-2015

Trámites Tickets Nros. 2015-032109, 2015-053693, 2015-029735

PARA : Dr. Rolando Ruiz Merino
Director de Asesoría Jurídica Zona "EUGENIO ESPEJO"(E)

DE : Arq. Vinicio Robalino Hernández
Director Gestión del Territorio

ASUNTO: En el texto

FECHA : 03 de marzo del 2016

En atención a las comunicaciones adjuntas al expediente, relacionado con la rectificación del trazado vial del denominado Pasaje "D" que en la actualidad tiene la Nomenclatura de calle "N52M" tramo comprendido entre las calles: " De Las Nueces" y "De Los Nogales", ubicado en el sector "Amagasi de Inca" de la parroquia El Inca, ponemos en su conocimiento el siguiente informe:

- Con oficio s/n de 23 de febrero del 2015, Tramitado con Ticket No. 2015-029735, suscrito por los Señores: Wilson Marroquin y Gloria Torres, comunican que: "...Los moradores del pasaje "D" ubicado entre las calles de las Nueces y de los Nogales (camino a Llano Chico), del barrio Amagasi del Inca, informan y solicitan lo siguiente....":

1.- *ACTUALIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DEL PASAJE "D", en base a las construcciones existentes en vista de que el área se encuentra consolidada en un 80%.*

2.- *COPIA DEL PLANO ACTUALIZADO EN FÍSICO Y EN DIGITAL del trazado vial del Pasaje D, con el fin de entregar a la EMPRESA ELECTRICA Quito,..."*.

- Con oficio No. TE-MAT-01878-15-0490-GG de 23 de marzo del 2015, Tramitado con Ticket No. 2015-053693 , suscrito por el Ing. Patricio Jaramillo Tobar, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, comunica que: "...remite el pedido del Sr. Fausto Pillajo, Presidente del Barrio San Miguel de Amagasi, que de conformidad con los requerimientos de la Empresa Eléctrica Quito, solicita actualización del trazado vial y copia del plano actualizado en físico y digital del pasaje D,...", ubicado en el sector San Miguel de Amagasi, Parroquia El Inca.

153

Q

AH

60

152

-2-

- Con oficio No. STHV-DMGT-01535 de 09 de abril de 2015, Tramitado con Ticket 2015-032109, suscrito por el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaria de Territorio, comunica que: "...por tratarse de trazado vial modificadorio del Pasaje "D", remito la documentación recibida para que la Administración a su cargo elabore el trazado vial modificadorio que serán enviados a la Comisión de Uso de Suelo y Concejo Metropolitano de Quito para su aprobación,..."; relacionado con el requerimiento formulado por el Señor Fausto Pillajo, Presidente del Barrio San Miguel de Amagásí, quien solicita la actualización del trazado vial del Pasaje "D".
- Con memorandos Nros.: 951-DGT-GU-AZEE y 1033-DGT-GU-AZEE de 16 de abril del 2015 y 22 de mayo del 2015 respectivamente, suscritos por la Arq. Alexandra Arauz, Jefa Gestión Urbana, solicita al Topógrafo Brayan Alomoto revisar el levantamiento topográfico adjunto a la documentación, así como realizar el replanteo del Pasaje "D" (estacado del eje de la vía), de conformidad a los planos adjuntos Nros: 12310 y 12311 y remitir esta información para continuar con el trámite que corresponda.
- Con memorando No. 1288-DGT-GU-2015, suscrito por la Arq. Alexandra Arauz, comunica al Ing. Patricio Valle, Funcionario de Gestión Urbana que: "...se reviso el levantamiento topográfico realizado por el Ing. Juan Carlos Proaño, y se realizó el replanteo del Trazado Vial del pasaje antes mencionado, con el estacado correspondiente en sitio, según hojas topográficas 12310 y 12311. (Adjunto Fotografías).

Adicionalmente informamos que anexo al plano de replanteo se encuentra las propiedades afectadas.

Adjunto encontrará un CD el cual contiene el Levantamiento Topográfico y la implantación del Trazado Vial,..."

INFORME TECNICO

Revisadas las Hojas Topográficas Nros: 12310 y 12311 que contienen el Trazado Vial motivo del requerimiento y que fueron realizadas por la (ex) Dirección de Planificación, copias adjuntas, se constata que el denominado Pasaje "D" se encuentra diseñado con un ancho transversal de 9.00 m, tramos coloreados, las cuales fueron aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito en sesión realizada el 24 de julio de 1990 al considerar el Informe IC-90-358 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura .

Ⓟ

AH

151

-3-

Realizada la inspección y revisado el Levantamiento Topográfico realizado bajo la responsabilidad del Ing. Juan Carlos Proaño en el cual se ha implantado el Trazado Vial se constata que existen 13 inmuebles afectados por Trazado Vial y en un porcentaje aproximado de un 85% se encuentra consolidado con cerramientos por lo cual esta Dirección considera procedente y emite informe favorable para la realización de la rectificación del Trazado Vial de la calle motivo del requerimiento, proyecto que se lo realiza con el criterio de lo posible no afectar a los inmuebles y que consta en la copia adjunta del plano AZCN-TV-HT 12310.001-12311.001 motivo por el cual el ancho vial del proyecto NO se rige a la NORMATIVA DEL REGIMEN DEL SUELO vigente, con las siguientes especificaciones técnicas:

Calle "N52M" (Pasaje "D"): Ancho Transversal 8.00 m.: Calzada 5.60 m y Aceras 1.20 m. cada una, longitud aproximada L=278.00 m.

Con estos antecedentes mucho agradeceré a usted disponer a quien corresponda emitir el informe legal respectivo, para continuar con el proceso de aprobación por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Arq. Vinicio Robalino Hernández
Director Gestión del Territorio

	NOMBRE	FECHA	FIRMA / SUMILLA
REVISION	Arq. Alexandra Arauz-Jefa Gestión Urbana	03-03-2016	
ELABORACIÓN	Ing. Patricio Valle-Funcionario Gestión Urbana	03-03-2016	

Adj: Documentación recibida expediente 2015-032109 con 54 fojas útiles formato A4, 3 planos formato A1 y 1 CD-R.
 Documentación recibida expediente 2015-053693 con 56 fojas útiles formato A4 y 1 CD-R.
 Documentación recibida expediente 2015-029735 con 23 fojas útiles, 3 planos formato A1 y 1 CD-R.
 Memorando No. 1288-DGT-GU-2015, 1Plano A1 y 1 CD

58

07 ABR 2016

ISS

MEMORANDO No.250-DGT-GU-2016

Trámites Tickets Nros. 2015-032109, 2015-053693, 2015-029735

PARA : Dr. Rolando Ruiz Merino
Director de Asesoría Jurídica Zona "EUGENIO ESPEJO"(E)

DE : Arq. Vinicio Robalino Hernández
Director Gestión del Territorio

ASUNTO: En el texto

FECHA : 04 de abril del 2016

En atención a su memorando No. 097-DJ-2016 de 15 de marzo del 2016, relacionado con la rectificación del trazado vial del denominado Pasaje "D" que en la actualidad tiene la Nomenclatura de calle "N52M" tramo comprendido entre las calles: " De Las Nueces" y "De Los Nogales", ubicado en el sector "Amagásí de Inca" de la parroquia El Inca, ponemos en su conocimiento el siguiente informe con respecto a sus inquietudes:

Con relación a los aspectos técnicos específicos que van a modificarse , debo señalar que en las Hojas Topográficas Nros: 12310 y 12311 que contienen el Trazado Vial motivo del requerimiento y que fueron realizadas por la (ex) Dirección de Planificación, copias adjuntas al expediente, se constata que el denominado Pasaje "D" se encuentra diseñado con un ancho transversal de 9.00 m, tramos coloreados, las cuales fueron aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito en sesión realizada el 24 de julio de 1990 al considerar el Informe IC-90-358 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, mientras que en el plano de la propuesta código AZCN-TV-HT 12310.001-12311.001 se encuentra diseñada con un ancho transversal de 8.0m en el cual el diseño geométrico horizontal se ha tratado de que se mantenga con la consolidación actual por lo que no se NO se rige a la NORMATIVA DEL REGIMEN DEL SUELO vigente.

Con relación a los inmuebles afectados debemos señalar que con el trazado vial vigente se estarían afectando aproximadamente 13 inmuebles mientras que con la propuesta del proyecto se estaría afectando a 4 inmuebles en sus cerramientos y a 1 en forma parcial en su cerramiento, tomando en consideración que no se ha afectado a nuevos lotes, por lo que es criterio de esta Dirección que por tratarse de una vía de tipo local secundaria no tendría mayor impacto a la circulación vehicular del sector y por ende de la Ciudad.

Revisado
Control
L2-04-2016
07 ABR 2016
L2

Por lo que por todo lo expuesto con estas aclaraciones y el Informe Técnico emitido en el memorando No. 161-DGT-GU-2015 de 3 de marzo del 2016 nos ratificamos en el mismo.

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Arq. Vinicio Robalino Hernández
Director Gestión del Territorio

	NOMBRE	FECHA	FIRMA / SUMILLA
REVISION	Arq. Alexandra Arauz-Jefa Gestión Urbana	04-04-2016	
ELABORACIÓN	Ing. Patricio Valle-Funcionario Gestión Urbana	04-04-2016	

Adj: Documentación recibida expediente 2015-032109 con 61 fojas útiles formato A4, 3 planos formato A1 y 1 CD-R.
Documentación recibida expediente 2015-053693 con 56 fojas útiles formato A4 y 1 CD-R.
Documentación recibida expediente 2015-029735 con 23 fojas útiles, 3 planos formato A1 y 1 CD-R.
Memorando No. 1288-DGT-GU-2015, 1Plano A1 y 1 CD

22 SEP 2016

4193

Quito,

Oficio STHV-DMGT-

Referencia: GDOC-2015-032109

Permisión Uso de Suelo
22/09/2016

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. 1105-DGT-GU-2016 de 03 de agosto de 2016, el Ingeniero Boris Mata Reyes, Administrador Zona Norte "Eugenio Espejo", envía el trazado vial modificadorio del Pasaje "D" actualmente calle "N52M", tramo comprendido entre las calles "De Las Nueces" y "De Los Nogales" del sector Amagás del Inca.

Al respecto, luego de la inspección realizada al sector, revisar la propuesta vial, el Informe Técnico Memorando N°. 161-DGT-GU-2015 de 03 de marzo de 2016 y el Informe Legal Oficio N°. 000610 de 15 de abril de 2016, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que existen 13 inmuebles afectados con la sección transversal de 9.0m, que fue aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión realizada el 24 de julio de 1990, al considerar el Informe IC-90-358 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, por lo que considera necesario modificar el trazado vial de la calle "N52M" en el tramo comprendido entre las calles "De Las Nueces" y "De Los Nogales", por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación del trazado vial modificadorio de la calle "N52M" antes Pasaje "D" con las siguientes especificaciones técnicas:

**CALLE "N52M" (PASAJE "D")
TRAMO ENTRE LAS CALLES DE LAS NUECES Y DE LOS NOGALES
DISMINUYE DE 9.00m A 8.00m**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m
CALZADA: 5.60m
ACERAS (2): 1.20m c/u

Atentamente,

Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Bibliorato con documentación recibida, incluido planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome	2016-09-06	SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO QUITO ALCALDÍA	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 22 SEP 2016 14:30 FIRMA RECEPCION: NÚMERO DE HOJA: 168h-1CD
Revisado:	Arq. Carlos Quezada			

2015-032109

Oficio No. DJ-AZEE-2018- **0354**
Quito, **10 2 ABR. 2018**

Abogado
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

*Procurador Udo
D. S. S. S. S. S.
11/04/2018*

De mi consideración:

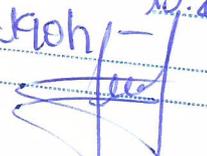
En atención a su oficio No. SGC-2018 0920 de 19 de marzo del 2018, mediante el cual solicita la emisión de informe legal para la aprobación de la modificatoria del trazado vial del pasaje "D" actualmente calle "N52M" tramo comprendido entre la calle De las Nueces y de los Nogales en el sector Amagasi del Inca, parroquia Kennedy de este Distrito, remito a usted el señalado informe legal, emitido en memorando No DJ-AZEE-2018-121, de 28 de marzo del 2018 y, antecedentes, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Boris Mata Reyes,
ADMINISTRADOR ZONA EUGENIO ESPEJO

Elaborado por Rolando Ruiz
2018.03.29
Adjunto devuelvo DOCUMENTACIÓN EN 190 FOJAS
Ticket 2015-032109

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA
RECEPCIÓN
Fecha: **11 ABR 2018** Hora: **13:20**
Nº. HOJAS: **590h/1**
Recibido por: 

0324

MEMORANDO No. DJ-AZEE-2018-121

PARA: Boris Mata Reyes, ADMINISTRADOR ZONA EUGENIO ESPEJO

ASUNTO: Trazado Vial pasaje "D", actualmente calle "N52M"

FECHA: 2018.03.28

SOLICITUD:

Oficio No. SGC-2018 0920 de 19 de marzo del 2018, suscrito por el abogado Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, mediante el cual solicita la emisión de informe legal para la aprobación de la modificatoria del trazado vial del pasaje "D" actualmente calle "N52M" tramo comprendido entre la calle De las Nueces y de los Nogales en el sector Amagasí del Inca, parroquia Kennedy de este Distrito, manifiesto los siguiente:

INFORMES PRESENTADOS:

1.-En oficio STHV-DMGT-4193 de 6 de septiembre del 2016, el arquitecto Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable para que se continúe el trámite de la modificatoria de la aprobación del trazado vial de la calle "N52M" tramo comprendido entre la calle De las Nueces y de los Nogales la en el sector Amagasí del Inca, parroquia Kennedy de este Distrito, de las siguientes especificaciones técnicas: calle "N52M" en el tramo comprendido entre las calles De las Nueces y de los Nogales, disminuye de 9,00m a 8,00m, sección transversal 8.00m, calzada 5.60m Aceras (2) 1.20 c/u, que fuera aprobado con una sección transversal de 9.00m por el Concejo Metropolitano de Quito en sesión realizada el 24 de julio de 1990, en consideración al informe IC-90-358 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura.

2.- Memorando No. 250-DGT-GU-2016 de 4 de abril del 2016, el arquitecto Vinicio Robalino Hernández, Director de Gestión del Territorio, a esta fecha, considera procedente y emite informe favorable para la realización de la rectificación del trazado vial de la calle "N52M" tramo comprendido entre la calle De las Nueces y de los Nogales en el sector Amagasi del Inca, parroquia Kennedy de este Distrito, proyecto que se lo realiza con el criterio de en lo posible no afectar a los inmuebles y que consta en la copia adjunto del plano AZCN-TV-HT12310.001-12311.001, motivo por el cual el ancho vial del proyecto NO se rige a la **NORMATIVA DEL REGIMEN DEL SUELO** vigente, con las siguientes especificaciones técnicas:

Calle "N52M"(Pasaje "D"); Ancho Transversal 8.00 m, Calzada 5,60 y Acera 1,20m. cada una, longitud aproximada L=278.00 m.

3.-De conformidad a Acta de Inspección de 6 de marzo del 2018 y fotografías adjuntas, de la Comisión de uso de suelo, presidida por el concejal Sergio Garnica, se determina que la señalada trazado vial se ha consolidada con la obra pública y de mantenerse el ancho vial con que fue aprobada anteriormente se afectaría a 13 lotes particulares y sus edificaciones.

BASE LEGAL:

El Concejo Metropolitano entre sus atribuciones generales, de conformidad a lo previsto en el Art. 87 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD, señala: *"Aprobar el plan metropolitano de desarrollo y el ordenamiento territorial elaborados participativamente con la acción del concejo metropolitano de planificación, los gobiernos parroquiales y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar el ejercicio de aquellos"*

La Ordenanza Metropolitana 0172 de Régimen del Suelo para el Distrito Metropolitano, en su Art. 73 establece el procedimiento para el sistema vial en el cantón, en el que señala que: *"El sistema vial se sujetará a las especificaciones técnicas contenidas en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano y a la política de movilidad sustentable"*.

De acuerdo al cuadro de especificaciones mínimas para vías rurales de la Ordenanza No. 172, publicada en el Registro Oficial –Edición Especial 328 del 11 de septiembre de 2012, la señalada vía se ajusta a los parámetros técnicos para vías locales.

ANALISIS Y CRITERIO LEGAL:

Con estos antecedentes y considerando que el presente trazado vial se encuentra consolidado , esta ASESORIA LEGAL, emite criterio legal favorable, para que se alcance del Concejo Metropolitano la modificatoria a la resolución del Concejo Metropolitano de Quito realizada en sesión ordinaria del 24 de julio de 1990, en consideración al informe IC-90-358 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, del señalado trazado vial, de la calle "N52M" tramo comprendido entre la calle De las Nueces y de los Nogales en el sector Amagasí del Inca, parroquia Kennedy de este Distrito , con las características técnicas señaladas en el informe técnico emitido en memorando número No. 250-DGT-GU-2016 de 4 de abril del 2016, por la Dirección de Gestión del Territorio de esta Administración Zonal Eugenio Espejo.

Atentamente,


Abogada Martha Suárez Romero
DIRECTORA JURÍDICA ZONA EUGENIO ESPEJO

Elaborado por Rolando Ruiz
2018.03.28
Adjunto devuelvo DOCUMENTACIÓN EN 190 FOJAS
Ticket 2015-032109

